

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
16 de enero de 2021	<p><i>ORDEN 20/2021, de 15 de enero, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en la Comunidad de Madrid y se modifica la Orden 1405/2020, de 22 de octubre, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD</p>	<p>-Medidas específicas en materia de salud pública aplicables en toda la Comunidad de Madrid -Modificación de la Orden 1405/2020, de 22 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/01/16/BOCM-20210116-2.PDF</p>
	<p><i>DECRETO 3/2021, de 15 de enero, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establecen medidas de limitación a la circulación en horario nocturno en la Comunidad de Madrid,</i></p>		<p>Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno: quedan fijadas,</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
16 de enero de 2021	<i>adoptadas para hacer frente a la COVID-19, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, del Consejo de Ministros, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</i>	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD	respectivamente, a las 23:00 y a las 06:00 horas. en vigor a las 00:00 horas del 18 de enero de 2021 y extenderá su vigencia hasta las 00:00 horas del 1 de febrero de 2021.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/01/16/BOCM-20210116-1.PDF
9 de enero de 2021	<i>ORDEN 5/2021, de 8 de enero, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 1405/2020, de 22 de octubre, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	-Establecer, con carácter temporal y excepcional, medidas adicionales específicas de contención y prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ante su evolución en determinados núcleos de población, producirá efectos desde las 00:00 horas del día 11 de enero de 2021 y hasta las 00:00 horas del día 25 de enero de 2021.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/01/09/BOCM-20210109-1.PDF
	<i>ORDEN 1686/2020, de 10 de diciembre, de la Consejería de</i>			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
12 de diciembre de 2020	<i>Sanidad, por la que se modifica la Orden 1405/2020, de 22 de octubre, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	- medidas adicionales específicas de contención y prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ante su evolución en determinados núcleos de población, n se aplicarán hasta las 00:00 horas del día 21 de diciembre de 2020.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/12/12/BOCM-20201212-1.PDF
5 de diciembre de 2020	<i>ORDEN 1654/2020, de 4 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 1405/2020, de 22 de octubre, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	La presente Orden tiene por objeto establecer, con carácter temporal y excepcional, medidas adicionales específicas de contención y prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ante su evolución en determinados núcleos de población, hasta las 00:00 horas del día 14 de diciembre de 2020.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/12/05/BOCM-20201205-3.PDF
			La presente Orden tiene por objeto establecer, con carácter temporal y	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
5 de diciembre de 2020	<i>ORDEN1653/2020, de 4 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas por razón de salud pública durante la temporada navideña para la contención de la transmisión del COVID-19 en la Comunidad de Madrid.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	excepcional, medidas y recomendaciones específicas de contención y prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 durante el periodo navideño en la Comunidad de Madrid. (consultar enlace)	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/12/05/BOCM-20201205-2.PDF
5 de diciembre de 2020	<i>DECRETO 39/2020, de 4 de diciembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se modifica el Decreto 29/2020, de 26 de octubre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establecen las medidas de contención adoptadas para hacer frente a la COVID-19, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, del Consejo de Ministros, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones</i>	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD	Modificación del Decreto 29/2020, de 26 de octubre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establecen las medidas de contención adoptadas para hacer frente a la COVID-19, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre: Se modifica el artículo 2	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/12/05/BOCM-20201205-1.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<p><i>causadas por el SARS-CoV-2, para añadir la práctica de deportes federados a las excepciones que se enumeran a la limitación de la entrada y salida por razón de salud pública en determinados núcleos de población.</i></p>		<p>para añadir una letra l) a su apartado 1.</p>	
<p>30 de noviembre de 2020</p>	<p>RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2020, del Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se acuerda la tramitación de urgencia del procedimiento de concesión directa de ayudas destinadas a los sectores del ganado bovino e industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid, especialmente afectados por la pérdida de ingresos derivada de la crisis de COVID-19 en el año 2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural</p>	<p>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Acordar la tramitación de urgencia del procedimiento de concesión directa de ayudas destinadas a los sectores del ganado bovino e industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid, especialmente afectados por la pérdida de ingresos derivada de la crisis de COVID-19 en el año 2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco de la medida 21 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (2014-</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/11/30/BOCM-20201130-19.PDF</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<i>(FEADER) en el marco de la medida 21 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (2014-2020).</i>		2020). En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos	
28 de noviembre de 2020	<i>ORDEN 1619/2020, de 27 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se prorroga y modifica la Orden 1405/2020, de 22 de octubre, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Se introduce la siguiente modificación en la Orden 1405/2020, de 22 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica (consultar enlace)	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/11/28/BOCM-20201128-1.PDF
	<i>DECRETO 34/2020, de 23 de noviembre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establecen medidas de limitación</i>		Se restringe la entrada y salida de personas del territorio de la	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
25 de noviembre de 2020	<i>de entrada y salida en la Comunidad de Madrid, adoptadas para hacer frente a la COVID-19, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, del Consejo de Ministros, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.</i>	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD	Comunidad de Madrid, salvo para aquellos desplazamientos, adecuadamente justificados desde las 00:00 horas del día 4 de diciembre de 2020 hasta las 00:00 horas del día 14 de diciembre de 2020.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/11/25/BOCM-20201125-1.PDF
23 de noviembre de 2020	<i>ACUERDO de 18 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de ayudas destinadas a los sectores del ganado bovino e industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid, especialmente afectados por la pérdida de ingresos derivada de la crisis de COVID-19 en el año 2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo</i>	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD	Normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a los sectores del ganado bovino e industrias agroalimentarias de la Comunidad de Madrid, especialmente afectados por la pérdida de ingresos derivada de la crisis de COVID-19 en el año 2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco de la Medida	https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/11/23/BOCM-20201123-26.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<i>Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco de la Medida 21 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid</i>		21 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (2014-2020), en adelante PDR-CM, que se insertan a continuación.	
21 de noviembre de 2020	<i>ORDEN 1576/2020, de 20 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se proroga y modifica la Orden 1405/2020, de 22 de octubre, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Establecer, con carácter temporal y excepcional, medidas adicionales específicas de contención y prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ante su evolución en determinados núcleos de población.	https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord en_BOCM/2020/11/21/BOCM-20201121-1.PDF
	<i>RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2020, de la Directora General de Comercio y Consumo, por la que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia a los procedimientos administrativos iniciados en virtud del Acuerdo de 9 de septiembre de</i>			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
19 de noviembre de 2020	<p><i>2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 en el comercio ambulante de la Comunidad de Madrid, y del Acuerdo de 21 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a pequeñas y medianas empresas comerciales y artesanas para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria de la COVID-19.</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD</p>	<p>Acordar tramitación de urgencia en los procedimientos de concesión directa de ayudas para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria de la COVID-19, con cargo a los presupuestos de 2020, establecidos por: (consultar enlace)</p>	<p>https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord_en_BOCM/2020/11/19/BOCM-20201119-13.PDF</p>
	<p><i>ACUERDO de 11 de noviembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por</i></p>			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
17 de noviembre de 2020	<i>el que se modifica el Acuerdo de 9 de octubre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral, modificado mediante Acuerdo de 9 de julio de 2019, del Consejo de Gobierno.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Ordenación del procedimiento de concesión directa del programa de ayudas para la promoción de iniciativas de responsabilidad social, así como el fomento de la efectiva conciliación personal, familiar y laboral, entre los trabajadores autónomos y las pequeñas empresas de la Comunidad de Madrid.	https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord_en_BOCM/2020/11/17/BOCM-20201117-26.PDF
14 de noviembre de 2020	<i>ORDEN 1534/2020, de 13 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 1405/2020, de 22 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población,</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Modificación de la Orden 1405/2020, de 22 de octubre: art.1.1 (zonas básicas de salud). Surtirán efecto hasta las 00:00 horas del día 23 de noviembre de 2020, pudiendo ser prorrogadas.	https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord_en_BOCM/2020/11/14/BOCM-20201114-1.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<i>como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i>			
12 de noviembre de 2020	ORDEN de 28 de octubre de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se hace pública la declaración del crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Declarar disponible el crédito presupuestario autorizado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2020, preciso para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las ayudas en 2020 que se regulan en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2020, por el que se ha aprobado el procedimiento para la concesión directa de ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud, por un importe de 4.203.000 euros.	https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord en_BOCM/2020/11/12/BOCM-20201112-17.PDF
			El importe del crédito presupuestario disponible para atender las obligaciones de	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
11 de noviembre de 2020	<p><i>ORDEN de 28 de octubre de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a pequeñas y medianas empresas comerciales y artesanas para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria de la COVID-19 con cargo al Presupuesto de la Comunidad de Madrid.</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD</p>	<p>contenido económico derivadas de la concesión directa de las ayudas destinadas a pequeñas y medianas empresas comerciales y artesanas para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria de la COVID-19, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, es de 600.000 euros. Las referidas obligaciones se imputarán a los subconceptos 49000 (250.000 euros) y 77309 (350.000 euros) del programa 431A del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid para 2020.</p>	<p>https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord_en_BOCM/2020/11/11/BOCM-20201111-19.PDF</p>
7 de noviembre de 2020	<p><i>ORDEN 1503/2020, de 6 de noviembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se prorroga y modifica la Orden 1405/2020, de 22 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD</p>	<p>-Se modifica el punto 1 del apartado primero en la Orden 1405/2020, de 22 de octubre</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<i>excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i>		-Se añade un nuevo punto 17 al apartado séptimo de la Orden 668/2020, de 19 de junio	https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/11/07/BOCM-20201107-1.PDF
5 de noviembre de 2020	<i>ORDEN de 21 de octubre de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se autoriza un gasto por importe de 250.000 euros para la ampliación del crédito para la concesión directa de subvenciones destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 en el comercio ambulante de la Comunidad de Madrid, con cargo al Presupuesto de la Comunidad de Madrid 2020.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Se autoriza un gasto por importe de 250.000 euros para la ampliación del gasto destinado a la concesión directa de las Ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 en el comercio ambulante de la Comunidad de Madrid, con cargo al Presupuesto de la Comunidad de Madrid 2020, regulado en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de septiembre.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/11/05/BOCM-20201105-16.PDF
	<i>ORDEN 1466/2020, de 30 de octubre, de la Consejería de</i>		Se modifica el punto 10 del apartado séptimo. Se modifica el punto 1 del apartado decimocuarto.	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
31 de octubre de 2020	<p><i>Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, para la aplicación de las actuaciones coordinadas en salud pública para responder a la situación de especial riesgo que se deriva de la asistencia de público a acontecimientos deportivos profesionales de carácter internacional.</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD</p>	<p>Se modifica el punto 2 del apartado vigesimonoveno. Se modifica el punto 1 del apartado trigésimo. Se modifica el punto 1 del apartado trigésimo segundo. Se modifica el punto 1 del apartado trigésimo tercero. Se modifica el punto 2 del apartado cuadragésimo segundo. Se modifica el apartado cuadragésimo noveno. Se modifica el punto 6 del apartado quincuagésimo quinto. Se modifica el punto 2 del apartado quincuagésimo séptimo.</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/31/BOCM-20201031-3.PDF</p>
	<p><i>ORDEN 1465/2020, de 30 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 1405/2020, de 22 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD</p>	<p>Se introducen la siguientes modificaciones en la Orden 1405/2020, de 22 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
31 de octubre de 2020	<i>temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i>		razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica. (consultar enlace)	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/31/BOCM-20201031-2.PDF
31 de octubre de 2020	DECRETO 31/2020, de 30 de octubre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se modifica el Decreto 29/2020, de 26 de octubre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establecen las medidas de contención adoptadas para hacer frente a la COVID-19, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, del Consejo de Ministros, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD	Se modifica el segundo párrafo de la Disposición final segunda del Decreto 29/2020, de 26 de octubre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/31/BOCM-20201031-1.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
29 de octubre de 2020	<p><i>DECRETO 30/2020, de 29 de octubre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establecen medidas de limitación de entrada y salida en la Comunidad de Madrid, adoptadas para hacer frente a la COVID-19, en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, del Consejo de Ministros, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.</i></p>	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD	Limitación de la entrada y salida en la Comunidad de Madrid	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/29/BOCM-20201029-167.PDF</p>
			Establecimiento del procedimiento de concesión directa de ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud de los trabajadores de empresas industriales, mediante la	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
27 de octubre de 2020	<p>ACUERDO de 21 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud.</p>	<p>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD</p>	<p>adecuación de los lugares de trabajo y la adquisición de equipos de protección no desechables, así como la concesión de ayudas destinadas a actividades que tengan por objeto la fabricación de equipos, elementos, programas informáticos y consumibles destinados a la protección frente al COVID-19 y al tratamiento de la enfermedad, y a la protección frente a otros agentes y elementos nocivos para la salud de los trabajadores de empresas industriales y de la población en general.</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/27/BOCM-20201027-19.PDF</p>
	<p>DECRETO 29/2020, de 26 de octubre, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establecen las medidas de contención adoptadas para hacer frente a la COVID-19, en aplicación</p>		<p>-Limitación de la libertad de circulación de las personas en horario nocturno -Limitación de la entrada y salida por razón de salud pública en</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
26 de octubre de 2020	<i>del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, del Consejo de Ministros, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.</i>	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD	determinados núcleos de población (hasta las 00.00h del día 9/11/20) -Reuniones en lugares públicos y privados -Limitación a la permanencia de personas en lugares de culto	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/26/BOCM-20201026-206.PDF
26 de octubre de 2020	<i>EXTRACTO de la Orden de 22 de octubre de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones en el año 2020 para la realización del Programa de Formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Convocar para el año 2020 subvenciones para la realización del Programa de Formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/26/BOCM-20201026-8.PDF
	<i>ACUERDO de 21 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que</i>		El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las normas reguladoras para la concesión	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
26 de octubre de 2020	<i>se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a pequeñas y medianas empresas comerciales y artesanas para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria de la COVID-19.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	directa de ayudas destinadas a reducir el impacto económico negativo generado por la crisis sanitaria de la COVID-19 en el comercio y artesanía de la Comunidad de Madrid y facilitar la continuidad de la actividad comercial y artesana en la región	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/26/BOCM-20201026-5.PDF
24 de octubre de 2020	<i>ORDEN 1405/2020, de 22 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Restricciones en zonas básicas de salud (consultar enlace)	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/24/BOCM-20201024-2.PDF
	<i>ORDEN 1404/2020, de 22 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas</i>		Modificación de la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
24 de octubre de 2020	<i>preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio: restricciones horarias y aforos.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/24/BOCM-20201024-1.PDF
19 de octubre de 2020	<i>ORDEN de 25 de septiembre de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones relativo a la concesión directa de ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones relativo a la concesión directa de ayudas a las empresas industriales de la Comunidad de Madrid en relación con el COVID-19 y otros agentes y elementos nocivos para la salud, que se acompaña como Anexo a la presente Orden.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/19/BOCM-20201019-19.PDF
	<i>ORDEN 1353/2020, de 16 de octubre, de la Consejería de Sanidad, de corrección de errores de la Orden 1352/2020, de 15 de</i>			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
17 de octubre de 2020	<i>octubre, por la que se prorroga y modifica la Orden 1273/2020, de 1 de octubre, por la que se establecen medidas preventivas en determinados municipios de la Comunidad de Madrid en ejecución de la Orden del Ministro de Sanidad de 30 de septiembre de 2020, por la que se aprueban actuaciones coordinadas en salud pública y se prorrogan determinadas medidas establecidas en la misma</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Advertido error en el texto del encabezado de la Orden 1352/2020, de 15 de octubre, de la Consejería de Sanidad, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 252, de 16 de octubre, se procede a efectuar la oportuna rectificación.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/17/BOCM-20201017-1.PDF
16 de octubre de 2020	<i>RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba el modelo de solicitud para la autorización de la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo.</i>	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	Se aprueba el modelo normalizado de solicitud para la autorización de la prestación de servicios en régimen de teletrabajo, que se adjunta como Anexo I a esta Resolución.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/16/BOCM-20201016-20.PDF
	<i>ORDEN 1352/2020, de 15 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la</i>		Es objeto de la presente Orden la modificación de la Orden 1273/2020, de 1 de octubre, de la	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
16 de octubre de 2020	<i>Orden 1234/2020, de 1 de octubre, por la que se establecen medidas preventivas en determinados municipios de la Comunidad de Madrid en ejecución de la Orden del Ministro de Sanidad de 30 de septiembre de 2020, por la que se aprueban actuaciones coordinadas en salud pública y se prorrogan determinadas medidas establecidas en la misma.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas en determinados municipios de la Comunidad de Madrid en ejecución de la Orden del Ministro de Sanidad de 30 de septiembre de 2020, por la que se aprueban actuaciones coordinadas en salud pública así como la prórroga de determinadas medidas establecidas en la misma.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/16/BOCM-20201016-2.PDF
16 de octubre de 2020	<i>ACUERDO de 14 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Actuación de Protección Civil ante</i>	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS	Aprobar el Plan de Actuación de Protección Civil ante Pandemias en la Comunidad de Madrid. El presente Plan de Actuación establece la organización y procedimientos de actuación de los medios y recursos de la Comunidad de Madrid vinculados a la protección civil, conformando una red de apoyo a la competencia de la Autoridad Sanitaria, para atender,	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/16/BOCM-20201016-1.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<i>Pandemias en la Comunidad de Madrid.</i>		de manera subordinada a las actuaciones que ésta articule, a las diferentes demandas y carencias que se originen a raíz de una pandemia, así como de otras emergencias sanitarias con repercusión generalizada.	
15 de octubre de 2020	<i>ORDEN 1342/2020, de 14 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Se modifica el punto 2 del apartado vigesimosegundo. Se modifica el punto 2 del apartado vigesimosegundo. Se modifica el punto 2 del apartado vigesimosegundo. Se modifica el apartado vigesimoséptimo. Se modifica el apartado quincuagésimo primero. Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación en lo que no se oponga y sea compatible con las medidas específicas temporales y excepcionales adoptadas por razón	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<p><i>preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.</i></p>		<p>de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población establecidas en las Órdenes 1178/2020, de 18 de septiembre; 1273/2020, de 1 de octubre; 1274/2020, de 1 de octubre, y 1322/2020, de 9 de octubre, de la Consejería de Sanidad.</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/15/BOCM-20201015-2.PDF</p>
<p>14 de octubre de 2020</p>	<p>ORDEN de 9 de octubre de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se hace pública la declaración del crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas destinadas a prestar apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas</p>	<p>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD</p>	<p>El importe del crédito presupuestario disponible para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las ayudas que se regulan en el Acuerdo de Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento para la concesión directa de ayudas destinadas a prestar apoyo económico a las</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/14/BOCM-20201014-14.PDF</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<i>madrileñas afectadas por la COVID-19.</i>		pequeñas y medianas empresas madrileñas afectadas por la COVID-19, asciende a 30.000.000 euros.	
14 de octubre de 2020	<i>ORDEN de 9 de octubre de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de Formación en Alternancia con la Actividad Laboral, dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Establecer las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización del Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19. La financiación de estas ayudas se realizará con cargo al Fondo COVID-19 establecido en el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio, que regula su creación y establece las reglas relativas a su distribución y libramiento, a través de los créditos consignados al efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/14/BOCM-20201014-13.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
-------	-----------	----------------------	----------------------	------------

			correspondiente ejercicio económico.	
13 de octubre de 2020	<p><i>RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se establece el modelo de impreso para la solicitud de pago directo de prestación económica por incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo/enfermedad profesional para empleados públicos incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social cuya protección corresponde a la Comunidad de Madrid como empresa colaboradora de la Seguridad Social.</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Modelo de impreso para la solicitud de pago directo de prestación económica por incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo/enfermedad profesional para empleados públicos incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social cuya protección corresponde a la Comunidad de Madrid como Empresa Colaboradora de la Seguridad Social, que se adjunta como Anexo.</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/13/BOCM-20201013-20.PDF</p>
	<p><i>ORDEN 1322/2020, de 9 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por</i></p>		<p>La presente Orden tiene por objeto establecer, con carácter temporal y excepcional, medidas adicionales específicas de contención y prevención necesarias para hacer</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
10 de octubre de 2020	<i>razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos de población, como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ante su evolución en los núcleos de población correspondientes a las siguientes zonas básicas de salud.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/10/BOCM-20201010-1.PDF
9 de octubre de 2020	<i>ACUERDO de 7 de octubre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a prestar apoyo económico a las pequeñas y medianas empresas madrileñas afectadas por la COVID-19.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	El objeto de estas normas reguladoras es el establecimiento de un procedimiento de concesión directa de una ayuda destinada a prestar apoyo económico a las pymes madrileñas afectadas en su actividad por la COVID-19 que cuenten con trabajadores por cuenta ajena, en las condiciones establecidas en el artículo 3. La ayuda consistirá en una subvención, cuyo importe total el beneficiario debe haber destinado, con carácter previo, al pago de uno o varios de los conceptos de gasto relacionados en el artículo 4 de estas normas reguladoras.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/09/BOCM-20201009-18.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
7 de octubre de 2020	<i>ORDEN de 4 de octubre de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueban las bases reguladoras en materia de concesión de ayudas a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de proyectos para la incorporación de tecnologías de información y comunicación y para la digitalización del comercio minorista.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	El objeto de la presente Orden es establecer las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de actividades de fomento de las actividades de digitalización del pequeño comercio minorista, así como la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) al sector comercial.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/07/BOCM-20201007-9.PDF
7 de octubre de 2020	<i>ORDEN 1287/2020, de 6 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se mantienen determinadas medidas de contención y prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Se mantiene la suspensión temporal de actividad de las discotecas y establecimiento de ocio nocturno prevista en el apartado vigesimocuarto de la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/07/BOCM-20201007-1.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
6 de octubre de 2020	<p><i>ORDEN de 23 de septiembre de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se modifica el Anexo de la Orden de 9 de marzo de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones gestionadas por la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2020.</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD</p>	<p>Fomentar la práctica laboral de las personas desempleadas en la realización de obras y servicios que se ejecuten por las entidades locales de la Comunidad de Madrid y, preferentemente, en las áreas de actividad económica priorizadas en la convocatoria anual de subvenciones; promover el refuerzo de sus competencias profesionales y de su formación básica en prevención de riesgos laborales; y orientarlos profesionalmente a la finalización de la ejecución de la obra o servicio para promover su inserción laboral y prevenir el riesgo de incurrir en una situación de desempleo de larga duración.</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/06/BOCM-20201006-21.PDF</p>
	<p><i>ORDEN 1277/2020, de 3 de octubre, de la Consejería de Sanidad, de corrección de errores de la Orden</i></p>			

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
5 de octubre de 2020	<i>1274/2020, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se prorroga y modifica la Orden 1178/2020, de 18 de septiembre, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en núcleos de población correspondientes a determinadas zonas básicas de salud, como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Modificación apartado 2.1. Orden 1178/2020, de 18 de septiembre.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/05/BOCM-20201005-1.PDF
2 de octubre de 2020	<i>ORDEN 1274/2020, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se prorroga y modifica la Orden 1178/2020, de 18 de septiembre, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en determinados núcleos</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Prorrogar y modificar el ámbito de aplicación de las medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en núcleos de población correspondientes a determinadas zonas básicas de salud, como	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/02/BOCM-20201002-201.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
	<i>de población en ejecución de actuaciones coordinadas en salud pública frente al COVID-19, como consecuencia de la evolución epidemiológica</i>		consecuencia de la evolución epidemiológica establecidas por la Orden 1178/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad	
2 de octubre de 2020	ORDEN 1273/2020, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas en determinados municipios de la Comunidad de Madrid en ejecución de la Orden del Ministro de Sanidad, de 30 de septiembre de 2020, por la que se aprueban actuaciones coordinadas en salud pública.	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Aplicar las medidas coordinadas en materia de salud, aprobadas por Orden comunicada del Ministro de Sanidad de 30 de septiembre de 2020, en aquellos municipios de la Comunidad de Madrid que cumplen con los criterios dispuestos en el apartado primero, punto 1.1, de la citada Orden: Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Madrid, Móstoles, Parla y Torrejón de Ardoz.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/02/BOCM-20201002-200.PDF
	ORDEN 1263/2020, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, de corrección de errores		Advertidos errores en la Orden 1226/2020, de 25 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
1 de octubre de 2020	<i>de la Orden 1226/2020, de 25 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en núcleos de población correspondientes a determinadas zonas básicas de salud, como consecuencia de la evolución epidemiológica</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	razón de salud pública para la contención del COVID-19 en núcleos de población correspondientes a determinadas zonas básicas de salud, como consecuencia de la evolución epidemiológica, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 234, de 26 de septiembre, se procede a realizar la oportuna rectificación.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/01/BOCM-20201001-2.PDF
1 de octubre de 2020	<i>ORDEN 1262/2020, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas de actuación por razón de salud pública para asegurar el control del</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Establecer las medidas de colaboración y cooperación necesarias para la vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones de aislamiento o cuarentena para la contención de la transmisión del COVID-19 en la Comunidad de Madrid, de conformidad con el deber establecido el apartado séptimo.9	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<p><i>cumplimiento de las obligaciones de aislamiento o cuarentena para la contención de la transmisión del COVID-19 en la Comunidad de Madrid.</i></p>		<p>de la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/10/01/BOCM-20201001-1.PDF</p>
<p>29 de septiembre de 2020</p>	<p><i>ORDEN de 18 de septiembre de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral.</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD</p>	<p>El objetivo de esta subvención es la ordenación del procedimiento de concesión directa del programa de ayudas para la promoción de iniciativas de responsabilidad social, así como el fomento de la efectiva conciliación personal, familiar y laboral, entre los trabajadores autónomos y las pequeñas empresas de la Comunidad de Madrid</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/09/29/BOCM-20200929-12.PDF</p>
	<p><i>EXTRACTO de la Orden 2036/2020, de 16 de septiembre, de la</i></p>		<p>El objeto de la presente Orden es convocar las ayudas reguladas en el</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
28 de septiembre de 2020	<p><i>Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se convocan para el año 2020 las subvenciones estatales destinadas a las explotaciones ovinas y caprinas con dificultades de comercialización, como consecuencia de las limitaciones impuestas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma por COVID-19.</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Real Decreto 508/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones estatales destinadas en el ejercicio 2020 a las explotaciones ovinas y caprinas con dificultades de comercialización de corderos y cabritos, durante los meses de marzo y abril, como consecuencia de las limitaciones impuestas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/09/28/BOCM-20200928-14.PDF</p>
	<p><i>ORDEN 1226/2020, de 25 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD</p>	<p>-Establecer, con carácter temporal y excepcional, medidas adicionales específicas de contención y prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ante su evolución en los núcleos de población correspondientes a las</p>	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
26 de septiembre de 2020	<i>pública para la contención del COVID-19 en núcleos de población correspondientes a determinadas zonas básicas de salud, como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i>		siguientes zonas básicas de salud. (ver enlace). -Modificación de la Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/09/26/BOCM-20200926-1.PDF
24 de septiembre de 2020	<i>ORDEN 781/2020, de 22 de septiembre, del Consejero de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se establecen medidas de coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid para el efectivo cumplimiento de las medidas sanitarias para la contención del COVID-19.</i>	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS	Establecer medidas de coordinación de las Policías Locales de los municipios afectados por las restricciones de orden sanitario y de especial control y vigilancia, para el efectivo cumplimiento de las mismas.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/09/24/BOCM-20200924-13.PDF
			El objeto de la presente Orden es la creación de la Comisión Asesora	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
23 de septiembre de 2020	<i>ORDEN 1044/2020, de 3 de septiembre, del Consejero de Sanidad, por la que se crea la Comisión Asesora Científico-Técnica en investigación e innovación sanitaria</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Científico-Técnica (en adelante Comisión), que estará vinculada técnicamente a la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación (en adelante órgano competente en materia de investigación e innovación), para el asesoramiento en el ámbito de la investigación e innovación sanitarias.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/09/23/BOCM-20200923-9.PDF
21 de septiembre de 2020	<i>ORDEN 2162/2020, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2020-2021 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.</i>	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD	Esta orden tiene por objeto establecer medidas que deberán adoptar los centros educativos de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2020-2021 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/09/21/BOCM-20200921-2.PDF
	<i>ORDEN 1178/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan</i>		Establecer, con carácter temporal y excepcional, medidas adicionales	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
19 de septiembre de 2020	<i>medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en núcleos de población correspondientes a determinadas zonas básicas de salud, como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	específicas de contención y prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ante su evolución en los núcleos de población correspondientes a las siguientes zonas básicas de salud.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/09/19/BOCM-20200919-2.PDF
19 de septiembre de 2020	<i>ORDEN 1177/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, como consecuencia de la evolución epidemiológica.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Modificaciones Orden 668/2020, de 19 de junio de 2020: -reuniones familiares/sociales máx. 6 personas -hostelería y restauración: 75% interior local y 50% si es en barra. Máx. 6 personas/mesa exterior e interior del local. -ámbito deportivo: competiciones oficiales -residuos biosanitarios	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/09/19/BOCM-20200919-1.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
18 de septiembre de 2020	<i>CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 9 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 en el comercio ambulante de la Comunidad de Madrid.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Apreciado error, por omisión en la publicación de los Anexos, del citado Acuerdo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 225, correspondiente al día 16 de septiembre de 2020, páginas 62 a 73 (número de inserción 03/22.536/20), se procede a la publicación de dichos Anexos.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/09/18/BOCM-20200918-14.PDF
17 de septiembre de 2020	<i>DECRETO 79/2020, de 16 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid.</i>	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	Regular las condiciones y el procedimiento para el desarrollo de la actividad laboral a través del sistema de teletrabajo por el personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid incluido en su ámbito de aplicación.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/09/17/BOCM-20200917-1.PDF
	<i>ORDEN de 10 de septiembre de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la</i>		El importe del crédito presupuestario disponible para	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
16 de septiembre de 2020	<i>que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 en el comercio ambulante de la Comunidad de Madrid, con cargo al Presupuesto de la Comunidad de Madrid.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	atender las obligaciones de contenido económico derivadas de la concesión directa de subvenciones destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 en el comercio ambulante de la Comunidad de Madrid, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, es de 1.162.000 euros.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/09/16/BOCM-20200916-13.PDF
16 de septiembre de 2020	<i>ACUERDO de 9 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 en el comercio ambulante de la Comunidad de Madrid.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Aprobar las normas reguladoras y establecer el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 en el comercio ambulante de la Comunidad de Madrid, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, que se recogen como continuación a este Acuerdo.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/09/16/BOCM-20200916-12.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
15 de septiembre de 2020	<i>ORDEN 1027/2020, de 26 de agosto, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 265/2020, de 20 de febrero, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2020 de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Modificar el Anexo de la Orden 265/2020, de 20 de febrero, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de dicha Consejería para el año 2020, cuyo texto íntegro acompaña a esta Orden.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/09/15/BOCM-20200915-11.PDF
7 de septiembre de 2020	<i>ORDEN 1047/2020, de 5 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, como consecuencia de la evolución epidemiológica</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	<ul style="list-style-type: none"> -reuniones familiares/sociales: máx. 10 personas -aforos funerarias: 60% -lugares de culto: 60% -ceremonias nupciales/religiosas: aforo 60% -restauración: 75%interior; 50% en barra; terrazas: 100%; máx. 10 personas/mesa; horario cierre 1.00 am -otros 	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/09/07/BOCM-20200907-1.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
1 de septiembre de 2020	<i>RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2020, de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se determina el procedimiento para la realización por parte de la autoridad sanitaria de la evaluación del riesgo en los eventos multitudinarios.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Determinar el procedimiento para la evaluación del riesgo en los eventos multitudinarios prevista en el punto 7 del apartado duodécimo de la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/09/01/BOCM-20200901-16.PDF
2 de julio de 2020	<i>ORDEN de 18 de junio de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba el plan estratégico para la concesión directa de ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 en el comercio</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Aprobar un Plan Estratégico para la concesión directa de ayudas destinadas a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria del COVID-19 en el comercio ambulante de la Comunidad de Madrid que se acompaña en el Anexo adjunto	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/07/03/BOCM-20200703-15.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
-------	-----------	----------------------	----------------------	------------

	<i>ambulante de la Comunidad de Madrid.</i>			
2 de julio de 2020	<i>ORDEN 740/2020, de 1 de julio, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Modificación de medidas adoptadas para el periodo de Nueva Normalidad.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/07/02/BOCM-20200702-1.PDF
1 de julio de 2020	<i>ORDEN de 11 de junio de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se modifica el Anexo de la Orden de 9 de marzo de 2020, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones Gestionadas por la Dirección General del Servicio</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Medidas adicionales a las incluidas en el Plan Estratégico aprobado el 9 de marzo para tratar de paliar tan temido impacto sobre el empleo. Con este objetivo, se han rediseñado tres programas de incentivos que van a acompañar y apoyar el necesario proceso de recuperación del empleo en la	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/07/01/BOCM-20200701-16.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
-------	-----------	----------------------	----------------------	------------

	<p><i>Público de Empleo de la Comunidad de Madrid para el año 2020.</i></p>		<p>Comunidad de Madrid tras la crisis provocada por el COVID-19.</p>	
<p>1 de julio de 2020</p>	<p><i>ORDEN de 24 de junio de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se deja sin efectos la Orden de 26 de marzo de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se amplían los plazos para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones de los tributos gestionados por la Comunidad de Madrid.</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>La ampliación de plazos para la presentación de declaraciones y de autoliquidaciones de los tributos gestionados por la Comunidad de Madrid establecida en la Orden de 26 de marzo de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se amplían los plazos para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones de los tributos gestionados por la Comunidad de Madrid, no será aplicable a las declaraciones y autoliquidaciones correspondientes a hechos imponibles que se realicen con posterioridad a la entrada en vigor de esta Orden. Queda derogada la Orden de 26 de marzo de 2020, de la Consejería de</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/07/01/BOCM-20200701-1.PDF</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
			Hacienda y Función Pública, por la que se amplían los plazos para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones de los tributos gestionados por la Comunidad de Madrid.	
20 de junio de 2020	<i>ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Establecer las medidas de contención y prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/06/20/BOCM-20200620-11.PDF
19 de junio de 2020	<i>EXTRACTO de la Orden 1098/2020, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se convocan en la Comunidad de Madrid las ayudas a la cosecha en verde de la vendimia 2020</i>	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD	El objeto de esta Orden es convocar en la Comunidad de Madrid las ayudas a la cosecha en verde para la vendimia de 2020.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/06/19/BOCM-20200619-24.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<i>previstas en el Real Decreto 557/2020, de 9 de junio.</i>			
16 de junio de 2020	<i>RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se dispone la publicación de la Memoria de plan estratégico relativa a las ayudas vinculadas a la aplicación de la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19</i>	CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN	Plan estratégico relativa a las ayudas vinculadas a la aplicación de la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que figura como Anexo a la presente Resolución.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/06/16/BOCM-20200616-26.PDF
	<i>ORDEN 961/2020, de 10 de junio, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se modifica la Orden 615/2020, de 6 de abril, por la que se</i>	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL	Modificación de la Orden 615/2020, de 6 de abril, por la que se aprueban bonificaciones a las tarifas de los servicios de aducción, distribución,	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
12 de junio de 2020	<i>apueban bonificaciones a las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, S. A., para paliar el impacto económico del COVID-19</i>	TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD	alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, S. A., para paliar el impacto económico del COVID-19: art.1.2	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/06/12/BOCM-20200612-14.PDF
10 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2020, del Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se acuerda la suspensión temporal de las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas y de juego en la Comunidad de Madrid.	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS	La suspensión temporal de las autorizaciones de explotación de todas las máquinas recreativas y de juego tipos B, C y D que se encuentran en situación de activo a la presente fecha, desde el día 14 de marzo de 2020, fecha de la declaración del estado de alarma, hasta la finalización de dicho estado.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/06/10/BOCM-20200610-8.PDF
	ORDEN de 6 de junio de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se modifica la Orden del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad		Se modifica el artículo tercero de la Orden de 17 de abril de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
8 de junio de 2020	<i>de 17 de abril de 2020, por la que se establecen medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	establecen medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/06/08/BOCM-20200608-2.PDF
8 de junio de 2020	<i>ORDEN 342/2020, de 6 de junio, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se amplía el porcentaje de aforo de los establecimientos de hostelería y restauración para consumo en el local, como medida complementaria del plan de dinamización de la economía madrileña, como consecuencia de la entrada de la Comunidad de Madrid en la Fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad</i>	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS	El porcentaje de aforo de los establecimientos de hostelería y restauración para consumo en el local, salvo los locales de discotecas y bares de ocio nocturno, será del 50 por 100.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/06/08/BOCM-20200608-1.PDF
			Poner fin a la declaración de luto oficial decretada en la Comunidad	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
6 de junio de 2020	DECRETO 14/2020, de 3 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se pone fin a la declaración luto oficial en la Comunidad de Madrid con motivo del gran número de fallecidos a consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19.	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD	de Madrid desde las 00:00 horas del 30 de marzo de 2020 con motivo del gran número de fallecidos a consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19. El presente Decreto producirá efectos desde las 12:00 horas del domingo 7 de junio de 2020, consumándose así 70 días de luto oficial en la Comunidad de Madrid.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/06/06/BOCM-20200606-1.PDF
3 de junio de 2020	RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2020, de la Directora General de Infancia, Familias y Natalidad, por la que se prorroga la vigencia de los títulos de familias numerosas caducados durante el estado de alarma y sus prórrogas, hasta el 14 de marzo de 2021.	CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD	Proceder a la prórroga de forma automática hasta el día 14 de marzo de 2021, de la validez de los títulos de familias numerosas que hayan caducado o vayan a caducar desde el 1 de marzo hasta la finalización del vigente estado alarma y todas sus prórrogas sucesivas. Sin perjuicio de las modificaciones en el título que pudieren efectuarse por el ciudadano como consecuencia de su situación familiar particular.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/06/03/BOCM-20200603-32.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
2 de junio de 2020	<i>Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por el que se deja sin efecto la suspensión del régimen general de funcionamiento del Servicio de Estacionamiento Regulado</i>	DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	Levantar desde las 09:00 horas del lunes 1 de junio de 2020 la suspensión del control del pago de la tasa del Servicio de Estacionamiento Regulado en toda la ciudad de Madrid.	https://sede.madrid.es/FrameWork/generacionPDF/ANM2020_124.pdf?idNormativa=a1884da2ca272710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&nombreFichero=ANM2020_124&cacheKey=7
1 de junio de 2020	<i>ORDEN 696/2020, de 18 de mayo, por la que se modifican los plazos de ejecución de las de las operaciones de Reestructuración y Reconversión de Viñedo en la Comunidad de Madrid, financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) dentro del Programa de Apoyo 2019-2023 al sector Vitivinícola Español, previstos en la Orden 372/2018, de 15 de febrero y en la Orden 453/2019, de 14 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.</i>	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD	-Ampliar hasta el 31 de julio de 2020 el plazo establecido para presentar la solicitud de pago de las operaciones bienales de reestructuración y reconversión de viñedo en la Comunidad de Madrid. -Ampliar hasta el 31 de julio de 2020 el plazo límite de ejecución de las operaciones anuales de reestructuración y reconversión de viñedo en la Comunidad de Madrid.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/06/01/BOCM-20200601-47.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
1 de junio de 2020	<i>ORDEN 311/2020, de 29 de mayo, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se fija el horario de funcionamiento de las terrazas de determinados establecimientos de espectáculos y actividades recreativas, como medida complementaria del plan de dinamización de la economía madrileña, como consecuencia de la entrada de la Comunidad de Madrid en la Fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.</i>	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS	Horario de funcionamiento de terrazas de determinados establecimientos de espectáculos y actividades recreativas.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/06/01/BOCM-20200601-1.PDF
30 de mayo de 2020	<i>Acuerdo del Pleno de 29 de mayo de 2020, por el que se aprueba la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.</i>	ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL	Nueva DA 1ª y 2ª. Bonificaciones IBI	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/05/30/BOCM-20200530-2.PDF
30 de mayo de 2020	<i>Acuerdo del Pleno de 29 de mayo de 2020, por el que se aprueba la modificación de la Ordenanza Fiscal</i>	ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL	-Nueva DA 6ª: bonificaciones del IAE.	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<i>reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas</i>			http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/05/30/BOCM-20200530-1.PDF
29 de mayo de 2020	ORDEN de 22 de mayo de 2020, del Consejero de Vivienda y Administración Local, por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa de las ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.	CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	El importe del crédito presupuestario disponible para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de la concesión directa de las ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual, es de 15.900.000 de euros.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/05/29/BOCM-20200529-2.PDF
28 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2020, de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión Coordinadora de la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU), por el que se	CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN	Fechas de las pruebas de selectividad del año 2020.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/05/28/BOCM-20200528-11.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
-------	-----------	----------------------	----------------------	------------

	<p><i>determinan las fechas de realización de las evaluaciones correspondientes al año 2020.</i></p>			
<p>28 de mayo de 2020</p>	<p><i>CORRECCIÓN de errores de 21 de mayo de 2020, de la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 5 de diciembre de 2019, por la que se declaran las Fiestas Laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2020.</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD</p>	<p>Donde dice: "Getafe: 1 de junio y 14 de septiembre". Debe decir: "Getafe: 3 de septiembre y 14 de septiembre".</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/05/28/BOCM-20200528-10.PDF</p>
			<p>Medidas de flexibilización para la instalación de terrazas contempladas en el art. 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las terrazas no podrán iniciar la actividad antes de las 10:00 horas. -horario de cierre: Las terrazas autorizadas desde la producción de efectos de esta Orden se regirán por el mismo horario de cierre que 	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
<p>28 de mayo de 2020</p>	<p><i>ORDEN 305/2020, de 26 de mayo, de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por la que se adoptan medidas de flexibilización para la instalación de terrazas como consecuencia de la entrada de la Comunidad de Madrid en la Fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS</p>	<p>bares, cafeterías o restaurantes, en el caso de que los establecimientos o locales, de los que dependan dichas terrazas, disfruten de un horario más amplio. En el caso de que los establecimientos y locales, de los que dependen las terrazas desde la producción de efectos de esta Orden, disfruten de un horario menor que el que corresponde a los bares, cafeterías y restaurantes, la hora de cierre de la terraza autorizada corresponderá con la que tiene asignada el respectivo establecimiento o local; todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación o reducción por parte de los ayuntamientos respectivos.</p> <p>-Los establecimientos o locales mencionados en la presente Orden que tengan autorizada actividad de restauración, podrán ofrecer</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/05/28/BOCM-20200528-1.PDF</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
			<p>servicio de venta, o para llevar, a domicilio.</p> <p>-Las medidas previstas en esta Orden tendrán efectos hasta que la Comunidad de Madrid alcance la fase 3.</p>	
<p>27 de mayo de 2020</p>	<p><i>ORDEN 527/2020, de 26 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifican las franjas horarias para la realización de paseos y actividad física de los menores de catorce años.</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE SANIDAD</p>	<p>La circulación de la población menor de catorce años en la Comunidad de Madrid para la realización de un paseo diario de máximo una hora de duración y a una distancia no superior a un kilómetro con respecto al domicilio del menor podrá realizarse entre las 10:00 y las 13:00 horas y entre las 17:00 y las 21:00 horas.</p> <p>No aplicable a municipios y entes de ámbito territorial inferior al municipio que tengan menos de 10.001 habitantes y densidad de población inferior a 100 habitantes por km²</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/05/27/BOCM-20200527-1.PDF</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
25 de mayo de 2020	<i>RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2020, del Director General de Tributos, por la que se establece una segunda prórroga de la ampliación de plazo establecida por la Orden de 26 de marzo de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se amplían los plazos para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones de los tributos gestionados por la Comunidad de Madrid.</i>	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	-materia tributaria: Ampliar, a partir del día 27 de mayo de 2020, en un segundo mes adicional los plazos para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones de los tributos gestionados por la Comunidad de Madrid con respecto a los ya establecidos por la Orden de 26 de marzo de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/05/25/BOCM-20200525-6.PDF
25 de mayo de 2020	<i>ORDEN 523/2020, de 23 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan pautas a cumplir y recomendaciones en materia de salud pública de interés general como consecuencia del avance de la Comunidad de Madrid a la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	Pautas a cumplir y recomendaciones en materia de salud pública como consecuencia del avance de la Comunidad de Madrid a la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/05/25/BOCM-20200525-2.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
21 de mayo de 2020	<i>RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2020, de la Dirección General de Autónomos, por la que se acuerda la continuación del procedimiento de concesión directa de ayudas del programa de consolidación del trabajo autónomo en el ámbito de la Comunidad de Madrid.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Continuar, por razones de interés general, el procedimiento de concesión directa de ayudas para la consolidación del trabajo autónomo en el ámbito de la Comunidad de Madrid.	https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord en_BOCM/2020/05/21/BOCM-20200521-6.PDF
21 de mayo de 2020	<i>ORDEN de 6 de mayo de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía en 3.000.000 de euros el gasto autorizado para la concesión directa en el año 2020 de las ayudas del Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Se amplía, en 3.000.000 de euros, el importe de los créditos presupuestarios disponibles para atender las solicitudes presentadas al Programa de Consolidación del Trabajo Autónomo	https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord en_BOCM/2020/05/21/BOCM-20200521-5.PDF
	O. A. Agencia Tributaria Madrid		Se pone en conocimiento de las personas o entidades obligadas al pago que, debido a razones de interés público derivadas de la situación de emergencia creada por	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
20 de mayo de 2020	<i>Gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas</i>	AYUNTAMIENTO DE MADRID	la expansión del COVID-19, la exposición al público se realizará a través de medios electrónicos, durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOCAM.	https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord en_BOCM/2020/05/20/BOCM-20200520-16.PDF
18 de mayo de 2020	<i>DECRETO 30/2020, de 13 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 107/2014, de 11 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid y se aprueba el Plan de Estudios de 20 títulos profesionales básicos.</i>	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD	Modificación del Decreto 107/2014, de 11 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid y se aprueba el Plan de Estudios de veinte títulos profesionales básicos.	https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord en_BOCM/2020/05/18/BOCM-20200518-1.PDF
	<i>ORDEN de 8 de mayo de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y</i>		-materia económica: El importe del crédito presupuestario disponible para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las ayudas que se regulan en el	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
14 de mayo de 2020	<i>Competitividad, por la que se hace pública la declaración del crédito presupuestario disponible para financiar las ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes y autónomos madrileños afectados por el COVID-19.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Acuerdo de Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento para la concesión directa de ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a pymes y autónomos madrileños afectados por el COVID-19, asciende a 8.000.000 de euros. El plazo de presentación de solicitudes en el presente ejercicio finalizará el 30 de noviembre de 2020.	https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord_en_BOCM/2020/05/14/BOCM-20200514-9.PDF
	ORDEN de 11 de mayo de 2020, del Consejero de Vivienda y		La presente Orden tiene por objeto convocar las ayudas al alquiler y regular los aspectos requeridos por la Orden TMA/336/2020, de 9 de abril, que permitan la concesión y pago de las subvenciones dirigidas a las personas arrendatarias de vivienda habitual en la Comunidad de Madrid que, como consecuencia	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
12 de mayo de 2020	<i>Administración Local, por la que se convocan las subvenciones para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual.</i>	CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	del impacto económico y social del COVID-19, tengan problemas transitorios para atender al pago parcial o total del alquiler. Las ayudas tendrán carácter finalista, y por tanto no podrán aplicarse a otro destino que el pago de la renta del alquiler, o la cancelación, total o parcial, de las ayudas transitorias de financiación reguladas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo.	https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord_en_BOCM/2020/05/12/BOCM-20200512-2.PDF
11 de mayo de 2020	<i>RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2020, del Director General del Servicio Público de Empleo, por la que se modifica la instrucción de 15 de marzo de 2020 sobre el procedimiento a seguir para la prestación de los servicios en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid durante la</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Modificación de la instrucción de 15 de marzo de 2020 sobre el procedimiento a seguir para la prestación de los servicios en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid durante la	https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord_en_BOCM/2020/05/11/BOCM-20200511-4.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<p><i>vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</i></p>		<p>vigencia del estado de alarma: punto 4 y 7.</p>	
<p>8 de mayo de 2020</p>	<p><i>ACUERDO de 6 de mayo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de las ayudas destinadas a prestar apoyo financiero a las pymes y autónomos madrileños afectados por el COVID-19.</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD</p>	<p>-materia financiera: procedimiento de concesión directa de una ayuda destinada a prestar apoyo financiero a las pymes y los trabajadores autónomos madrileños afectados en su actividad por el COVID-19, y que hayan suscrito operaciones de préstamo con entidades de crédito que dispongan de establecimiento permanente abierto en la Comunidad de Madrid, y que estén avaladas en un 100 por 100 por las Sociedades de Garantía Recíproca que operen en la Comunidad de Madrid.</p>	<p>https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord en_BOCM/2020/05/08/BOCM-20200508-1.PDF</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
1 de mayo de 2020	RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2020, de la Dirección General de Comercio y Consumo, por la que se acuerda la reanudación de determinados procedimientos administrativos de su competencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Continuación de los procedimientos administrativos relacionados con el ejercicio de las competencias que la Dirección General de Comercio y Consumo tiene atribuidas en las siguientes materias, que estuvieran en tramitación con fecha 14 de marzo de 2020 o que se hayan iniciado o vayan a iniciarse con posterioridad a dicha fecha.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/05/01/BOCM-20200501-1.PDF
29 de abril de 2020	ORDEN de 17 de abril de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa del Programa Continúa, para sufragar el coste de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos en	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	-materia financiera: El importe de los créditos presupuestarios disponibles para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de la concesión directa de las ayudas incluidas en el Programa Continúa, para sufragar el coste de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos en	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/29/BOCM-20200429-3.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<i>dificultades como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020.</i>		dificultades como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020, es de 38.219.610 euros.	
29 de abril de 2020	ORDEN de 17 de abril de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía en 12.000.000 de euros el gasto autorizado para la concesión directa en el año 2020, de las ayudas del Programa Impulsa para autónomos en dificultades.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	-materia financiera: Se amplía el importe de los créditos presupuestarios disponibles para atender las solicitudes presentadas al Programa Impulsa para autónomos en dificultades en el ámbito de la Comunidad de Madrid, regulado en el Acuerdo de 23 de abril de 2019 del Consejo de Gobierno, modificado por el Acuerdo de 25 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, en la cuantía de 12.000.000 de euros.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/29/BOCM-20200429-2.PDF
			-materia tributaria: modificación del plazo del período voluntario de cobro de los siguientes tributos, quedando establecido con efectos	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
28 de abril de 2020	<i>O. A. Agencia Tributaria Madrid</i>	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN	<p>exclusivos para el ejercicio 2020, desde el día 1 de mayo al 30 de junio, ambos inclusive:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. — Tasa por aprovechamiento del dominio público local con paso de vehículos. — Tasa por aprovechamiento del dominio público local por el uso de cajeros automáticos propiedad de las entidades financieras 	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/28/BOCM-20200428-15.PDF
24 de abril de 2020	<i>RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2020, del Director General de Tributos, por la que se prorroga la ampliación de plazo establecida por la Orden de 26 de marzo de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se amplían los plazos para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones de los tributos</i>	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	-materia tributaria: Ampliar, a partir del día 27 de abril de 2020, en un mes adicional los plazos para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones de los tributos gestionados por la Comunidad de Madrid con respecto a los ya establecidos por la Orden 26 de	https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/24/BOCM-20200424-2.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
-------	-----------	----------------------	----------------------	------------

	<i>gestionados por la Comunidad de Madrid.</i>		marzo de 2020 de la Consejería de Hacienda y Función Pública.	
23 de abril de 2020	RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2020, de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión Organizadora de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años por el que se amplía el plazo para la realización de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años en el ámbito de la Comunidad de Madrid.	CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN	-materia educativa: Acuerdo de 30 de marzo de 2020, de la Comisión Organizadora de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años, por el que se amplía el calendario de realización de las pruebas para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años hasta el 30 de junio.	https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord_en_BOCM/2020/04/23/BOCM-20200423-3.PDF
	RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2020, de la Directora General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se da publicidad al Acuerdo de la		-materia educativa: publicación de las nuevas fechas de la EvAU 2020. Este calendario se llevará a cabo si en las fechas acordadas la pandemia del coronavirus permite	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
23 de abril de 2020	<i>Comisión Coordinadora de la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU), por el que se determinan las nuevas fechas de realización de las evaluaciones correspondientes al año 2020.</i>	CONSEJERÍA DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN	realizar las pruebas en las condiciones habituales en cuanto a movilidad y concentración de personas, con las suficientes garantías de salud pública.	https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/23/BOCM-20200423-2.PDF
23 de abril de 2020	<i>ORDEN 459/2020, de 22 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se garantiza la eficacia y aplicación en la Comunidad de Madrid de la Orden SND/344/2020, de 13 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para el refuerzo del Sistema Nacional de Salud y la contención de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	-materia sanitaria: Puesta a disposición de la Consejería de Sanidad de los centros de diagnóstico clínico de titularidad privada; Requisitos para la realización de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19; Obligaciones de información sobre la práctica de pruebas diagnósticas para la detección del COVID-19 y sobre la adquisición de material para la realización de las mismas;	https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/23/BOCM-20200423-1.PDF
21 de abril de 2020	<i>Decreto número 140 de 17 de abril de 2020, del delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por el que se dispone la</i>	ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	-materia de movilidad: Levantar, desde las 06:00 horas del miércoles 22 de abril de 2020, la suspensión del régimen general de	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/21/BOCM-20200421-6.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<i>vuelta a la operación del servicio de bicicleta pública "BiciMAD"</i>		funcionamiento del servicio de bicicleta pública "BiciMAD" acordada mediante Decreto 119, de 15 de marzo de 2020	
21 de abril de 2020	ORDEN de 17 de abril de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se establecen medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	-materia laboral: medidas extraordinarias encaminadas a paliar los efectos de la crisis provocada por el COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.	https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord_en_BOCM/2020/04/21/BOCM-20200421-1.PDF
20 de abril de 2020	ORDEN de 3 de abril de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se amplía en 4.500.000 euros el gasto autorizado para la concesión directa en el año 2020, de las ayudas del Programa Impulsa para autónomos en dificultades.	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	-materia económica: ampliación el importe de los créditos presupuestarios disponibles para atender las solicitudes presentadas al Programa Impulsa para autónomos en dificultades en el ámbito de la Comunidad de Madrid.	https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord_en_BOCM/2020/04/20/BOCM-20200420-5.PDF
			-materia económica: ayudas que podrán beneficiar a todos aquellos	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
20 de abril de 2020	<i>ORDEN de 21 de marzo de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el Programa Impulsa para autónomos en dificultades.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	trabajadores por cuenta propia o autónomos que, entre otros criterios, desarrollen su actividad en municipios o zonas de la región que hayan experimentado sucesos con afección o impacto negativo en su actividad económica.	https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/20/BOCM-20200420-4.PDF
17 de abril de 2020	<i>ACUERDO de 15 de abril de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Continúa, para sufragar el coste de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos en dificultades como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	-materia económica: El objeto de las normas reguladoras es establecer el procedimiento de concesión directa de las ayudas del Programa Continúa, para el abono del importe de las cotizaciones sociales correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020, por los trabajadores autónomos en dificultades, como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19. <i>No suspensión de los plazos previstos en las normas reguladoras durante la vigencia del estado de alarma</i>	https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/17/BOCM-20200417-1.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
-------	-----------	----------------------	----------------------	------------

			<i>decretado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.</i>	
13 de abril de 2020	<i>ORDEN 442/2020, de 12 de abril, de la Consejería de Sanidad, por la que se establece el protocolo para la dispensación de medicamentos y productos sanitarios por las oficinas de farmacia con carácter excepcional, durante la vigencia del estado de alarma declarado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	-materia sanitaria: protocolo de dispensación a domicilio de medicamentos y productos sanitarios por las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid que figura en el Anexo de la presente Orden, durante la vigencia del estado de alarma, para personas sin posibilidad de apoyo de otras personas de su entorno.	https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/13/BOCM-20200413-2.PDF
8 de abril de 2020	<i>Decreto de 8 de abril de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por el que se prorrogan las medidas extraordinarias adoptadas mediante decreto de 27 de marzo de 2020 en relación con el Servicio Estacionamiento Regulado y el</i>	ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	Prorrogar todas las disposiciones adoptadas (BiciMad y SER) mediante Decreto 125 de 27 de marzo de 2020, hasta el levantamiento del estado de alarma	https://sede.madrid.es/FrameWork/generacionPDF/boam8620_603.pdf?numeroPublicacion=8620&idSeccion=032ef2f7aba51710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&nombreFichero=boam8620_603&cacheKey=18&guid=c5bb2db503861710VgnVCM2000001f4a900aRCRD&csv=true

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<p><i>servicio de bicicleta pública "BiciMad" con motivo del coronavirus SARS-CoV-2</i></p>			
<p>8 de abril de 2020</p>	<p><i>ORDEN 615/2020, de 6 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se aprueban bonificaciones a las tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización prestados por Canal de Isabel II, S. A., para paliar el impacto económico del COVID-19.</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD</p>	<p>-materia económica: Bonificación para suministros destinados a usos comerciales, industriales, así como a los suministros destinados a protección contra incendios asociados a los dos usos anteriores. Serán beneficiarios de esta bonificación los autónomos, pymes y cualesquiera otras empresas usuarias de tomas destinadas a usos comerciales o industriales, así como de tomas de protección contra incendios asociadas a alguno de los usos anteriores, que se encuentren afectados por la suspensión de actividad de su negocio o reducción significativa de la misma como consecuencia de la situación de estado de alarma.</p>	<p>https://www.bocm.es/boletin/CM_Ord_en_BOCM/2020/04/08/BOCM-20200408-4.PDF</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
6 de abril de 2020	<p><i>ORDEN de 3 de abril de 2020, del Consejero de Vivienda y Administración Local, por la que se aprueba el formulario normalizado para la presentación de solicitud de reducción de renta a los arrendatarios de vivienda de la Agencia de Vivienda Social en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL</p>	<p>-materia de vivienda: aprobación del modelo: "Solicitud de reducción de renta a los arrendatarios de vivienda de la Agencia de Vivienda Social en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19". Se encuentra adjunto.</p>	<p>https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/06/BOCM-20200406-4.PDF</p>
2 de abril de 2020	<p><i>ORDEN 610/2020, de 31 de marzo, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que designa la autoridad competente para recepcionar las solicitudes de suministros de Equipos de Protección Individual (EPIs) asociados a la gestión de los residuos en la situación de crisis sanitaria por el COVID-19 y</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD</p>	<p>Se designa a la Dirección General de Economía Circular como órgano competente para recepcionar las solicitudes de suministros de Equipos de Protección Individual (EPIs) asociados a la gestión de los residuos en la situación de crisis sanitaria por el COVID-19 y canalizarlas a la Consejería de Sanidad.</p>	<p>http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/02/BOCM-20200402-4.PDF</p>

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<i>canalizarlas a la Consejería de Sanidad.</i>			
2 de abril de 2020	<i>DECRETO 25/2020, de 1 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 226/1998, de 30 de diciembre, por el que se regula la reducción del precio de la renta de las viviendas administradas por el Instituto de la Vivienda de Madrid.</i>	CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	-materia de vivienda	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/02/BOCM-20200402-2.PDF
2 de abril de 2020	<i>DECRETO 24/2020, de 1 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas excepcionales en el ámbito del control de la gestión económico-financiera de ayudas o subvenciones efectuado por la Intervención General de la Comunidad de Madrid como consecuencia del COVID-19.</i>	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	-materia financiera	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/02/BOCM-20200402-1.PDF
	<i>ORDEN 422/2020, de 31 de marzo, del Consejero de Sanidad, por la que se dicta instrucción en relación</i>		Habilitación para ejercer la actividad de venta ambulante con vehículo itinerante en pequeños	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
1 de abril de 2020	<i>con la actividad de venta ambulante por vehículo itinerante en determinados municipios para garantizar el abastecimiento de alimentos y productos de primera necesidad como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del COVID-19.</i>	CONSEJERÍA DE SANIDAD	municipios que carezcan de establecimientos comerciales permanentes para el abastecimiento de productos y bienes de primera necesidad, tomando las medidas de precaución pertinentes: sanitarias, higiénicas, en horario de 9h a 14h, etc.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/04/01/BOCM-20200401-1.PDF
30 de marzo de 2020	<i>DECRETO 12/2020, de 28 de marzo, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se declara luto oficial en la Comunidad de Madrid con motivo del gran número de fallecidos a consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19.</i>	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD	Declarar luto oficial desde las 0:00 horas del 30 de marzo de 2020, a partir del cual la bandera de la Comunidad de Madrid ondeará a media asta en los edificios públicos donde su uso sea obligatorio hasta nueva disposición.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/30/BOCM-20200330-1.PDF
	<i>DECRETO Nº 125 DE 27 DE MARZO DE 2020 DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD POR EL QUE SE PRORROGAN LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS</i>		-materia de movilidad: Ampliar la suspensión temporal del régimen general de funcionamiento de BiciMAD acordada mediante el Decreto de 15 de marzo de 2020	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
27 de marzo de 2020	MEDIANTE DECRETO DE 15 DE MARZO DE 2020 EN RELACIÓN CON EL SERVICIO ESTACIONAMIENTO REGULADO Y EL SERVICIO DE BICICLETA PÚBLICA "BiciMad" CON MOTIVO DEL CORONAVIRUS SARS-CoV-2.	ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	hasta las 23:59 horas del domingo 12 de abril de 2020. Acordar la suspensión temporal del régimen general de funcionamiento del servicio de estacionamiento regulado en toda la ciudad de Madrid hasta las 15:00 horas del sábado 11 de abril de 2020.	https://www.madrid.es/UnidadWeb/NxC/Decreto125.pdf
27 de marzo de 2020	RESOLUCIÓN 1201/2020, de 23 de marzo, del Director Gerente, por la que se establece un período de carencia en la renta de arrendamiento de locales de la Agencia de Vivienda Social para hacer frente al impacto económico y social ocasionado por el COVID-19.	CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	-materia de alquiler: Podrán beneficiarse del período de carencia objeto de la presente Resolución los arrendatarios de locales de negocio cuyos derechos de propiedad u otros pertenezcan a la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid que hayan firmado un contrato de arrendamiento dentro el Plan de Emprendedores aprobado por la Comunidad de Madrid en 2013 o que, aunque firmado con anterioridad al referido plan	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/27/BOCM-20200327-18.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
			dediquen el local a una actividad empresarial o profesional, y que como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 hayan tenido que cerrar su negocio o hayan sufrido un descenso en los ingresos económicos	
27 de marzo de 2020	<i>CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 25 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Impulsa para autónomos en dificultades.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	Corrección errores del Acuerdo 25 de marzo de 2020 , del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Impulsa para autónomos en dificultades.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/27/BOCM-20200327-2.PDF
	<i>ORDEN de 26 de marzo de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se amplían los</i>		-materia tributaria: ampliación plazos para presentación de	

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
27 de marzo de 2020	<i>plazos para la presentación de declaraciones y autoliquidaciones de los tributos gestionados por la Comunidad de Madrid.</i>	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	declaraciones y autoliquidaciones de tributos	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/27/BOCM-20200327-1.PDF
26 de marzo de 2020	<i>ACUERDO de 25 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 23 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Impulsa para autónomos en dificultades.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	-materia económica -materia laboral	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/26/BOCM-20200326-1.PDF
23 de marzo de 2020	<i>ORDEN de 21 de marzo de 2020, de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que acuerdan medidas en materia de formación profesional para el empleo ante la suspensión temporal de las acciones de formación presenciales como</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	-materia formativa -materia laboral	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/23/BOCM-20200323-1.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
	<i>consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19).</i>			
20 de marzo de 2020	<i>Decreto 119, de 15 de marzo de 2020, del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por el que se aprueban nuevas medidas extraordinarias en relación con el Servicio de Estacionamiento Regulado y el servicio de bicicleta pública "BiciMAD" con motivo del coronavirus SARS-CoV-2.</i>	ADMINISTRACIÓN LOCAL. AYUNTAMIENTO DE MADRID. ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.	-materia de movilidad: suspensión temporal del funcionamiento del SER en toda la ciudad de Madrid, desde las 9.00 h del 16/3/2020 hasta las 15.00 h del 28/3/2020. Suspensión temporal del funcionamiento de BiciMAD, desde las 00.00 h del 16/3/2020 hasta las 23.59 h del 28/3/2020.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Boletin_BOCM/2020/03/20/06900.PDF (pág. 60-61) https://sede.madrid.es/FrameWork/generacionPDF/ANM2020_49.pdf?idNormativa=5a5c4aed8ade0710VgnVCM2000001f4a900aRCRD&nombreFichero=ANM2020_49&cacheKey=6 (enlace Ayuntamiento)
20 de marzo de 2020	<i>RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2020, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, por la que se establecen determinadas normas de funcionamiento del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación.</i>	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	-materia laboral: suspensión de la celebración de los actos de conciliación. Los suspendidos se tendrán por celebrados, a excepción de las partes, que podrán solicitar que se mantenga la celebración del acto de conciliación, en aquellos supuestos que eviten de forma efectiva la vía judicial.	http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/20/BOCM-20200320-12.PDF

COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

FECHA	NORMATIVA	AUTORIDAD COMPETENTE	ÁMBITO DE APLICACIÓN	ENLACE WEB
-------	-----------	----------------------	----------------------	------------

18 de marzo de 2020	<p><i>RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2020, del Director General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, por la que se dicta instrucción sobre el procedimiento a seguir para la prestación de los servicios en las Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid durante la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con efectos 16 de marzo</i></p>	<p>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD</p>	<p>-materia laboral -materia social -materia de contratación</p>	<p>http://www.bocm.es/bocm-20200318-18?ajax_popup=1</p>



COMPENDIO DE LEGISLACIÓN DE LA CC.AA. DE MADRID ADOPTADA CON MOTIVO DEL COVID-19

<u>FECHA</u>	<u>NORMATIVA</u>	<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>	<u>ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	<u>ENLACE WEB</u>
--------------	------------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------